

DECRETO 2417 DE 2000

(noviembre 20)

por medio del cual se autoriza a un empleado del Departamento Administrativo de la Función Pública para aceptar una invitación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 129 y 189, numeral 18, de la [Constitución Política](#), y

CONSIDERANDO:

Mediante comunicación de fecha 7 de noviembre de 2000, suscrita por la doctora Nohra Rey de Marulanda, Gerente, Departamento de Integración y Programas Regionales del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, se cursó invitación al Departamento Administrativo de la Función Pública para participar en la reunión preparatoria a la inauguración del Diálogo Regional de Políticas en el área de “Gestión y Transparencia de la Política Pública”, a realizarse en la Sede del Banco en la ciudad de Washington D. C., el día 27 de noviembre del presente año;

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública considera conveniente la asistencia a dicho evento del doctor Gilberto Giraldo Buitrago, Director General de Desarrollo Organizacional, Código 0100, Grado 22, de la mencionada entidad;

Los costos de transporte, alojamiento y manutención, requeridos para el desplazamiento a la ciudad de Washington D.C, EE-UU, serán cubiertos por el Banco Interamericano de Desarrollo-BID-de acuerdo con la comunicación anteriormente mencionada;

El artículo 129 de la [Constitución Política](#) establece que “Los servidores públicos no podrán aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos

internacionales, ni celebrar contratos con ellos, sin previa autorización del Gobierno". Así mismo, en su artículo 189, numeral 18, señala que corresponde al Presidente de la República como Jefe de Estado, Jefe de Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa: "Conceder permiso a los empleados públicos nacionales que lo soliciten, para aceptar, con carácter temporal, cargos o mercedes de gobiernos extranjeros",

DECRETA:

Artículo 1°. Autorízase al doctor Gilberto Giraldo Buitrago, Director General de Desarrollo Organizacional, Código 0100, Grado 22, del Departamento Administrativo de la Función Pública, para aceptar la invitación formulada por la Gerente del Departamento de Integración y Programas Regionales del Banco Interamericano de Desarrollo-BID-, para participar en la reunión preparatoria a la inauguración del Diálogo Regional de Políticas en el área de "Gestión y Transparencia de la Política Pública", a realizarse en la Sede del Banco en la ciudad de Washington D. C., el día 27 de noviembre del presente año, la cual incluye los costos de pasaje internacional, alojamiento y manutención.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 20 de noviembre de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Mauricio Zuluaga Ruiz.